



RGADM 242/2019
2019-28-1-093480

Montevideo, 23 de octubre de 2019.

VISTO: que las presentes actuaciones se relacionan con la Contratación de un Servicio de Testeo;

RESULTANDO: I) que con el fin de realizar una Licitación Abreviada Ampliada y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) que con fecha 13 de setiembre de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 5 (cinco) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: BILESTAR SOCIEDAD ANONIMA
OFERTA N° 2: DABIWEL SOCIEDAD ANONIMA
OFERTA N° 3: GXC SOCIEDAD ANONIMA
OFERTA N° 4: IBM DEL URUGUAY SA
OFERTA N° 5: NANITEN SOCIEDAD ANONIMA;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 16 de setiembre de 2019 se enviaron las presentes actuaciones a las Gerencias de ACIE y CSEI, a efectos de realizar el estudio de costos y el asesoramiento técnico correspondiente;

II) que de acuerdo al estudio ponderado de las ofertas, realizado según los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se sugiere la adjudicación a la empresa GXC SOCIEDAD ANONIMA;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA GXC SOCIEDAD ANONIMA (RUT 212651420012), LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TESTEO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENLÓN 1: SERVICIO DE TESTEO.
HASTA 1.000 HORAS ANUALES DEL PERFIL TEST MANAGER

PRECIO UNITARIO: \$ 1.500 SIN IMPUESTOS

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 1.830.000 (PESOS URUGUAYOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL), IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPUTACIÓN DEL GASTO: PARA EL EJERCICIO 2019, SE PREVE LA EJECUCIÓN DE HASTA 600 HORAS CON CARGO AL PRESUPUESTO OPERATIVO DE CSEI, SERVICIO 10118.

PLAZO CONTRACTUAL: SERÁ POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO CON EL MECANISMO DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA POR HASTA TRES (3) PERÍODOS DE IGUAL DURACIÓN AL ORIGINAL

PARAMETRICA DE AJUSTE DE PRECIOS: 80% VARIACIÓN DEL IMS + 20% VARIACIÓN DEL IPC.

- 2°) LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA LICITACIÓN, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.
- 3°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN. CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A LICITACIONES A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social